

RECURSOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA

DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección General del Imerso

La Dirección General del Inmerso, a través de la Unidad de Información de Mayores y Servicios Sociales, hace públicos los datos sobre la situación de los recursos sociales destinados a las personas mayores en España a 31 de diciembre de 2014, con datos estadísticos estatales y por Comunidades Autónomas.

Este análisis anual, que se lleva a cabo desde el año 2000 gracias a la colaboración de las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Forales Vascas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, detalla los datos relativos a los principales Servicios Sociales destinados a la atención a las personas mayores:

- ❖ Servicios de Teleasistencia.
- ❖ Servicio de Ayuda a Domicilio.
- ❖ Otros Servicios de Ayuda a Domicilio.
- ❖ Hogares.
- ❖ Centros de Día.
- ❖ Centros Residenciales.
- ❖ Viviendas para Mayores.

Madrid, marzo de 2016

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. INTRODUCCIÓN

B. METODOLOGÍA

C. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS MAYORES

- 1.- Principales magnitudes.
- 2.- Servicio de Teleasistencia
- 3.- Servicio Público de Ayuda a Domicilio (SAD)
- 4.- Hogares para Personas Mayores
- 5.- Centros de Día
- 6.- Servicios de Atención Residencial
- 7.- Centros Residenciales
- 8.- Viviendas para Mayores.
- 9.- Presupuestos en Servicios Sociales para Personas Mayores
- 10.- Puestos de trabajo de atención directa a Personas Mayores

A. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2000 el Imsero viene ofreciendo al público, con carácter anual, información estadística sobre los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores en España. Esto ha permitido aglutinar y disponer a lo largo de estos años de una amplia muestra de datos que, por proceder de entidades muy diferentes, se encontraban dispersos. A partir de esta información, se han podido elaborar un abanico de indicadores globales a nivel estatal y desagregados por Comunidades Autónomas. El trabajo de recopilación de la información ha sido posible gracias a la estimable colaboración de las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Forales Vascas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, quienes, a través de sus técnicos, proporcionan los datos que se recogen en este informe. El ingente volumen de información que se presenta a continuación da cuenta del esfuerzo que han de hacer y, desde estas páginas, no queremos dejar de agradecer su valiosa participación.

Los Servicios Sociales para personas mayores en España se clasifican en tres categorías, dependiendo del lugar donde se presten: Servicios de Atención Domiciliaria, Servicios de Atención Diurna y Servicios de Atención Residencial. De cada uno de los servicios, se ofrecen una serie de indicadores, algunos de los cuales aparecen en todos ellos (número de personas usuarias, el índice de cobertura, el perfil de la persona usuaria o el coste y financiación del servicio), mientras que otros son específicos, como la intensidad horaria del Servicio de Ayuda a Domicilio o el número de plazas de los Centros de Día y de los Servicios de Atención Residencial. La difusión de tales indicadores se lleva a cabo mediante la publicación anual en la web Espacio Mayores (www.espaciomayores.es) y de forma bienal en uno de los capítulos del *Informe las Personas Mayores en España*.

Los indicadores analizados en este informe constituyen la fuente oficial de los Recursos Sociales para personas mayores en España. Se han ido consolidando a lo largo de los años hasta convertirse en una herramienta fundamental de profesionales y estudiosos de ámbitos tan dispares como el académico, el empresarial, el investigador o el estadístico.

B. METODOLOGÍA

La información que se ofrece en este informe es fruto del trabajo de colaboración del Imserso con las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Forales Vascas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. La metodología de recopilación y elaboración de los datos se estableció en el año 1999, cuando se vio la necesidad de unificar toda la información que entonces estaba dispersa y ofrecer al público datos fiables sobre los Servicios Sociales destinados a las personas mayores. Desde el principio se contó con el consenso de las administraciones implicadas, tanto acerca de la documentación sobre la que se basaría la información como del proceso de recopilación y elaboración de los datos. Esta metodología se revisó en 2011, cuando se vio la conveniencia de modificar la ficha de recogida de los datos estadísticos y el informe cualitativo para adecuarlo a los cambios que se han venido produciendo en la atención a las personas mayores desde el año 2000.

El proceso de recopilación y elaboración de la información sobre los servicios sociales para personas mayores comienza con la recogida de la información por parte de las Comunidades Autónomas, las Diputaciones Forales Vascas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Una vez recabada la información y cumplimentados la FICHA DE SERVICIOS SOCIALES, el Imserso analiza los datos para verificar que no haya incongruencias entre ellos ni con respecto a los publicados el año anterior. Y, cuando todas las administraciones llegan a un acuerdo, se publican en Espacio Mayores (www.espaciomayores.es) las tablas y los gráficos, acompañados de este informe, en el que se analizan los resultados.

En la FICHA DE SERVICIOS SOCIALES se recogen indicadores de los siguientes servicios:

- ❖ Servicio de Teleasistencia.
- ❖ Servicio de Ayuda a Domicilio.
- ❖ Otros servicios de atención domiciliaria.
- ❖ Hogares.
- ❖ Centros de Día.
- ❖ Centros Residenciales
- ❖ Viviendas para Mayores.

Los principales indicadores son:

- ❖ Indicadores sobre la persona usuaria: Número de personas usuarias (desagregado por sexo y edad) e Índice de Cobertura.
- ❖ Indicadores sobre el coste y financiación del servicio: Precio y aportación del usuario.
- ❖ Indicadores sobre la oferta: Número de centros, según su titularidad, y número de plazas, según su titularidad.

Este trabajo aspira a recoger toda la oferta de Servicios Sociales para personas mayores a 31 de diciembre 2014. Ello implica los servicios prestados por las administraciones públicas (AGE, CCAA, Administración Local), pero también aquellos de titularidad privada de entidades con y sin ánimo de lucro. Asimismo, se refiere tanto a los que están dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a las personas en situación de Dependencia como a los que están fuera de dicho sistema. La dispersión de la información sobre estos servicios y la complejidad de su recogida explican que, a menudo, no se pueda disponer de datos completos. Las Comunidades Autónomas ponen de manifiesto sus dificultades para acceder a determinada información y en ocasiones tienen que dejar sin cumplimentar el campo correspondiente. En otras ocasiones, disponen del dato global (por ejemplo, número de personas mayores

usuarias de un determinado servicio) pero sin desagregar (por ejemplo, desagregación por sexo y edad); o sólo pueden acceder a la información de los servicios que reciben financiación pública o bien de aquellos de los que es titular la administración que aporta los datos al Imserso.

Para subsanar estas incidencias, siempre salvaguardando las condiciones de validez y fiabilidad, se ha optado por los siguientes criterios:

- ❖ Cuando en un determinado territorio no se dispone de un dato (por ejemplo, precio público de una plaza de un centro residencial), se considera el del año 2013 y, si tampoco se cuenta con éste, el dato más reciente.

- ❖ En el caso de la desagregación por sexo y edad de la persona usuaria, el coste y financiación de los servicios, así como en la distribución del tiempo de atención del Servicio de Ayuda a Domicilio, cuando en un determinado territorio no se dispone de información de años anteriores de un dato, se hace una estimación teniendo en cuenta la media de España. En las tablas publicadas, las celdas con datos estimados aparecen en color amarillo.

**C. SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS
MAYORES**

Teniendo en cuenta el lugar donde se prestan los Servicios Sociales, pueden englobarse en tres categorías:

1. **Servicios de Atención Domiciliaria:** Ofrecen diferentes prestaciones en el domicilio de la persona mayor. Aunque existen múltiples servicios que se pueden englobar en esta categoría, en este documento se analizan el servicio de Teleasistencia, el Servicio de Ayuda a Domicilio, las comidas a domicilio, la lavandería a domicilio y algunas prestaciones económicas.

2. **Servicios de Atención a Diurna:** Al igual que los anteriores, están encaminados a evitar que las personas mayores se desarraiguen del medio en el que viven, permitiendo, así, la permanencia en sus domicilios. En este informe se incluyen los Hogares, que ofrecen la oportunidad de participar en programas de envejecimiento activo, y los Centros de Día, destinados a personas mayores que precisan atención psicosocial.

3. **Servicios de Atención Residencial:** Se caracterizan por ofrecer alojamiento y manutención en estancias permanentes o temporales. Dentro de la oferta de Servicios de Atención Residencial, hemos analizado la situación de los Centros Residenciales y de las Viviendas para Mayores.

1.- Principales magnitudes

En este documento se analizan los principales indicadores estadísticos de la Red de Servicios Sociales para personas mayores. Se incluyen las personas mayores usuarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, así como aquellas que se encuentran fuera del mismo. A pesar de los esfuerzos que se vienen realizando para

que la información aportada por los distintos territorios sea homogénea y comparable entre sí, no siempre es fácil recopilar información de procedencia diversa (ámbito local, autonómico, sector privado...), y esto tiene su reflejo en las diferencias encontradas entre las distintas Comunidades Autónomas. Así, hay Comunidades Autónomas a las que les es muy difícil acceder a la información de los servicios de competencia municipal, mientras que, en otros territorios, es el acceso a determinada información sobre el sector privado que no recibe financiación pública el que presenta mayores dificultades de acceso. Por otro lado y a la hora de cumplimentar la ficha, no todas las administraciones participantes en este estudio han proporcionado información sobre las personas usuarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, lo que puede influir en el resultado de los índices de cobertura y de ocupación.

Por otra parte, siguiendo el criterio que se estableció en 2011, la información refleja la foto fija a 31 de diciembre de 2014. Para conocer la evolución de los servicios, se ha tomado el período temporal de 2000-2014, salvo en el epígrafe de los Centros de Día que, al no contarse con información fiable del año 2000, se ha elegido como fecha de inicio de la serie el año 2001.

Antes de examinar las principales magnitudes de los Servicios Sociales para personas mayores, conviene tener en cuenta el tamaño de la población de 65 y más años para, así, poder calibrar mejor la adecuación de la oferta de Servicios Sociales a la demanda existente. Atendiendo a la información que ofrece el Padrón Municipal (INE, 2014), a fecha 31 de diciembre de 2014, se contabilizan 8.573.985 personas de 65 y más años, lo que supone que un 18,39% de la población española rebasaba esta edad. Del total de personas mayores, más de dos millones y medio, es decir, más del 30%, supera los ochenta años.

Los Servicios de Atención Domiciliaria incluyen, entre otros, la Teleasistencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio. El servicio de Teleasistencia es el que cuenta con un número más elevado de personas usuarias. Así, a 31 de diciembre de 2014, este servicio atiende a 715.950 personas, lo que significa un 8,35% del total de personas mayores (Tabla 1.1). Si se analiza el perfil de las personas usuarias del mismo, se aprecia que, al igual que ocurre en el resto de servicios analizados, se trata de un

servicio altamente feminizado, con un 75% de mujeres entre las personas usuarias, y con un elevado porcentaje de personas usuarias que supera los 80 años (62%).

El otro Servicio de Atención Domiciliaria analizado es el Servicio de Ayuda a Domicilio, que cuenta con 310.408 personas usuarias: Es decir, casi cuatro de cada cien personas de 65 y más años disfrutaban del mismo. En el Servicio de Ayuda a Domicilio, el 73% de las personas usuarias son mujeres y el 62% supera los ochenta años.

Dentro de los Servicios de Atención Diurna, los Hogares participan del enfoque del envejecimiento activo, mediante el fomento del ocio y la participación social. A la hora de determinar el número exacto de los mayores que hacen uso de este servicio, se han encontrado dificultades metodológicas por lo que los datos sobre las mismas han de tomarse con cierta precaución. Una vez dicho esto, y según la información disponible, los Hogares cuentan con 3.566.951 personas asociadas, de las que el 55% son mujeres. El índice de cobertura¹ es de 41,60.

Los Centros de Día son Servicios de Atención Diurna que ofrecen atención psicosocial a personas mayores en situación de dependencia. A 31 de diciembre de 2014, la oferta es de 94.358 plazas distribuidas en 3.239 centros, lo que implica un índice de cobertura² de 1,10. Se tiene información de 50.427 personas usuarias, de las que el 68% son mujeres y el 63% superan los ochenta años.

Los Servicios de Atención Residencial ofrecen alojamiento y manutención a las personas mayores de manera permanente o temporal. En España hay una oferta de 6.523 centros con un total de 377.920 plazas y un índice de cobertura de 4,41. En este documento se analizan dos tipos de Servicios de Atención Residencial: Los Centros Residenciales y las Viviendas para Mayores.

¹ Índice de Cobertura: Personas asociadas por cada cien personas mayores. $IC=(\text{personas asociadas}/\text{población} \geq 65 \text{ años}) * 100$.

² Índice de Cobertura: $(\text{plazas}/\text{población} \geq 65 \text{ años}) * 100$

De estos datos se desprende que los Servicios Sociales dirigidos a las personas mayores tienen un perfil marcadamente femenino, especialmente el Servicio de Teleasistencia. En ellos, predominan las personas de edad avanzada, siendo los Centros Residenciales los más envejecidos.

Por otro lado, como se puede apreciar en el gráfico 1.1., la oferta de los Servicios Sociales ha crecido de forma considerable en lo que va de siglo. El Servicio de Teleasistencia, con 636.683 personas usuarias más, es el que ha crecido en mayor medida desde el año 2000.

2.- Servicio de Teleasistencia

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó el 16 de enero de 2013 la aprobación del Catálogo de referencia de Servicios Sociales. En dicho catálogo se fijaron las definiciones de los servicios analizados en este documento. De acuerdo con la definición del Catálogo, el servicio de Teleasistencia es una *“prestación que tiene por objeto facilitar la permanencia en el domicilio a las personas que se hallen en situación de necesidad social. Para lo cual se ofrece de forma permanente una serie de atenciones personalizadas para mejorar las condiciones de seguridad y compañía en la vida cotidiana, potenciar la autonomía, favorecer su permanencia en el entorno familiar, así como detectar, prevenir y, en su caso, intervenir ante posibles situaciones de riesgo, mediante la instalación en el domicilio de terminales telefónicos conectados a una central receptora de avisos”*.

A 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Teleasistencia atiende a 715.950 personas de 65 y más años, lo que implica un índice de cobertura³ de 8,35 (Tabla 2.1). La Comunidad Autónoma con un índice más elevado es Andalucía seguida de Castilla-La Mancha, Cataluña y Madrid, comunidades en las que se concentra el 74% de las personas usuarias (Gráfico 2.1). Como se puede apreciar en el gráfico 2.2., el índice de

³ Índice de Cobertura: (personas usuarias/población ≥ 65 años)*100

cobertura del Servicio de Teleasistencia se ha incrementado de manera progresiva desde 2000, con un ligero descenso en 2014.

Antes de analizar el perfil de las personas usuarias del Teleasistencia, es preciso señalar que no todas las Comunidades Autónomas han aportado información desagregada por sexo y edad. Tal es el caso de Aragón, en la que los datos que aparecen en la Tabla 2.2., se han estimado teniendo en cuenta la distribución media de España; mientras que en el Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Cataluña, C. Valenciana y La Rioja, se han estimado las personas usuarias que viven solas. Hecha esta aclaración, se observa que entre las personas usuarias, predominan las mujeres (75%) y las personas de 81 y más años (62%). La edad media se sitúa en 78 años, siendo de 79 años entre las mujeres. En cuanto a la estructura por sexos, se mantiene homogénea a lo largo de los años, si bien a medida que envejecen. Las personas usuarias que viven solas representa el 43% del total, de las cuales, el 83% son mujeres (Tabla 2.2.).

El precio anual y la cantidad que aporta cada persona usuaria varía en función de múltiples factores, siendo uno de los más relevantes el que el servicio se preste o no dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Algunas comunidades autónomas combinan la teleasistencia con otros dispositivos y prestaciones que enriquecen el servicio, como detectores de caídas, de movimientos o de humos. La diversidad de este servicio explica las diferencias en el precio anual entre los distintos territorios. Teniendo en cuenta estas consideraciones, se puede decir que el precio público se sitúa por término medio en torno a 247,33 euros, aportando la persona usuaria el 23,39% del total (Tabla 2.3).

3.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Según la definición del Catálogo de referencia de Servicios Sociales, el Servicio de Ayuda Domicilio es un *“conjunto de atenciones y cuidados de carácter personal, psicosocial, educativo, técnico y doméstico que pueden tener un carácter preventivo, asistencial/rehabilitador destinadas a familias y personas con dificultades para procurarse su bienestar físico, social y psicológico, proporcionándoles la posibilidad de*

continuar en su entorno habitual". El Servicio de Ayuda a Domicilio destinado a personas mayores presta, principalmente, cuidados personales en las actividades básicas de la vida diaria así como ayuda en las tareas domésticas. Además, está creciendo la importancia de otras actividades de apoyo psicosocial, familiar y de relaciones con el entorno destinadas al fomento del envejecimiento activo.

A 31 de diciembre de 2014, el Servicio de Ayuda Domicilio atiende en España a 310.408 personas de 65 y más años, concentrándose casi el 73% en Cataluña, Madrid, Andalucía, Castilla y León, Galicia y C. Valenciana (Tabla 3.1). Como se puede apreciar en el gráfico 3.1., el índice de cobertura es 3,62, siendo Extremadura (5,45), Madrid (5,34), La Rioja (5,06) y Cataluña (4,79) los territorios que presentan los índices más elevados.

Desde 2000, el número de personas usuarias han pasado de 197.306 a 310.408, por tanto, el crecimiento medio anual es de 8.187. En cuanto al índice de cobertura ha experimentado un incremento de 0,82 puntos en este periodo, siendo al principio de la década 2,80 (Tabla 3.2 y Gráficos 3.2 y 3.3).

El perfil de la persona usuaria, como ocurre en la mayoría de los Servicios Sociales para personas mayores, se caracteriza por el predominio de mujeres (73%) y de personas de edad avanzada: Las personas de 80 y más años representan el 62% del total (Tabla 3.3). La edad media es de 81 años, siendo de 80 entre los hombres y 82 entre las mujeres. En cuanto a las personas que viven solas, se carece de información de seis Comunidades Autónomas. En estos territorios, se han estimado las cifras que aparecen en la tabla teniendo en cuenta el promedio de España. Con los datos disponibles, se estima que el 38% de las personas usuarias viven solas, de las que el 70% son mujeres.

El número de horas de atención anuales dispensadas en España es de 62.484.051,45, distribuidas en un promedio de 19,75 horas mensuales por cada persona usuaria. Andalucía, con 39,68 horas mensuales, es la que presenta una intensidad horaria mayor. Se puede observar cómo algunas Comunidades Autónomas con intensidades horarias más elevadas, presentan índices de cobertura relativamente bajos. Esto indica

que, en tales comunidades, se ha optado por primar la calidad del servicio frente a la cantidad de personas atendidas. Por otro lado, la distribución de las horas de atención varía de unos territorios a otros. Teniendo en cuenta que se ha tenido que estimar en tres Comunidades Autónomas, se puede decir que en España, del total de horas de ayuda a domicilio prestadas, el 56% se dedicaron a cuidados personales, el 42%, a tareas domésticas y el 2% restante, a otras actividades (Tabla 3.4).

El precio público del Servicio de Ayuda a Domicilio en España varía en función de diversos factores. Es más elevado si se encuentra dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que si se presta por el SAD Municipal. Se sitúa, por término medio, en torno a 14,09 €/hora, aportando las personas usuarias un 21,17% sobre el precio del servicio (Tabla 3.5). El precio medio mensual es de 278,18 €.

Además de los Servicios Teleasistencia y de Ayuda a Domicilio, desde las Comunidades Autónomas, Diputaciones Forales y Municipios se ofrece a las personas mayores otros servicios de atención domiciliaria que engloban, también, prestaciones económicas. Se trata de servicios fundamentales que complementan al Servicio de Ayuda a Domicilio y al de Teleasistencia (Tabla 3.6). Ante la dificultad de recoger todas las modalidades existentes, se han analizado los siguientes:

- ❖ **Servicios de Atención Domiciliaria:** Servicio de comidas a domicilio y servicio de lavandería a domicilio.
- ❖ **Prestaciones económicas:** Prestaciones económicas para adecuación de la vivienda; para familias cuidadoras y para ayudas técnicas.

4.- Hogares para Personas Mayores

Los Hogares para personas mayores forman parte, junto a los centros de día de mayores que se analizan en el epígrafe siguiente, de los Servicios de Atención Diurna y de Noche.

Los Servicios de Atención Diurna y de Noche constituyen, de acuerdo con el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, "*Estancias diurnas y/o nocturnas para personas con discapacidad, personas mayores y personas en situación de dependencia, a jornada completa o parcial en los que se proporciona una atención individualizada e integral con el objeto de mejorar o mantener el mayor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias cuidadoras. Se incluyen los centros de día de mayores con programas de envejecimiento activo, prevención de la dependencia, ocio y tiempo libre, así como servicios básicos de atención.* Los Hogares se incluyen dentro de esta última categoría al ofrecer programas de envejecimiento activo.

Antes de analizar los principales indicadores de los Hogares, es preciso señalar que, debido a las dificultades metodológicas que plantea su recuento, sólo se dispone de un número aproximado de las personas asociadas. Algunas Comunidades Autónomas reconocen que la cifra puede estar sobredimensionada debido a una serie de factores que dificulta la actualización de la información, por ejemplo, en los casos de las familias que no comunican el fallecimiento ni cualquier otra eventualidad que implique la baja de la persona asociada. Otras Comunidades Autónomas indican que sólo pueden acceder a la información de los centros gestionados por el gobierno de la propia comunidad o de aquellos que reciben una subvención pública, dejando fuera los Hogares de titularidad privada que no reciben subvenciones ni aquellos que, siendo públicos, no se financian con fondos de la administración autonómica. Es preciso tener en cuenta estos problemas en la recogida de la información a la hora de interpretar los datos que se presentan en este epígrafe.

Hecha esta salvedad, con los datos disponibles, a 31 de diciembre de 2014, el número de personas asociadas en los Hogares es de 3.566.951, lo que supone que un 41,60% de la población de 65 y más años pertenece a uno de estos centros (Tabla 4.1).

El número de Hogares en España asciende a 3.994, de los que más de la mitad (2.854) son públicos (Tabla 4.2). No todas las Comunidades Autónomas aportan información

sobre el gasto anual, Con los datos disponibles, se puede apreciar que este gasto es muy dispar, oscilando entre 90.793,14 € de Ceuta y 36.589.105,00 € de Cataluña.

En la tabla 4.3, se recoge el perfil de la persona asociada. Algo más de la mitad de las personas asociadas son mujeres (55%), situándose su edad media en torno a los 74 años.

5.- Centros de Día

Los Centros de Día ofrecen atención psicosocial a personas mayores en situación de dependencia, en jornadas de estancia diurnas completa o parcial. Las personas usuarias reciben una atención individualizada e integral con el objeto de mejorar o mantener el mayor nivel posible de su autonomía personal y apoyar a las familias cuidadoras.

A 31 de diciembre de 2014, la oferta en Centros de Día asciende a 94.358 plazas distribuidas en 3.239 centros (Gráficos 5.1, 5.2 y 5.3, y Tabla 5.1). El 65% de estas plazas se concentra en Cataluña, Madrid, Andalucía, C. Valenciana y Galicia. El índice de cobertura es, para toda España 1,10 y son Extremadura (2,41), Melilla (1,67), Cataluña (1,31), Madrid (1,28) y Cantabria (1,20) las Comunidades Autónomas con los índices más elevados. Si se compara el número de plazas con el número total de personas usuarias, se observa un desequilibrio en detrimento de éstas. La razón no estriba tanto en un déficit de ocupación de las plazas, como en las dificultades que tienen las Comunidades Autónomas para acceder a la información de los centros que, o bien, pertenecen a la administración local, o bien, son privados sin plazas concertadas por el gobierno autonómico.

Entre 2001 y 2014, se han creado en España 75.682 plazas en Centros de Día, es decir, un promedio de 5.811 anuales (Tabla 5.2 y Gráfico 5.4). Las plazas de financiación pública han crecido con mayor celeridad que las de financiación privada, al crearse cada año una media de 3.379. En cuanto al número de centros, han pasado de 964 a 3.239 en el período considerado.

De las 94.501 plazas en Centros de Día, el 57% son de financiación pública (Tabla 5.3 y Gráfico 5.5). El índice de cobertura para el total de las plazas es 1,10: 0,63 es el índice de las plazas de financiación pública y 0,47 para las plazas de financiación privadas. A excepción de Aragón, C.F Navarra, Castilla-La Mancha, en todas las Comunidades Autónomas predominan las plazas de financiación pública. En Ceuta y Melilla, todas las plazas pertenecen a esta categoría, y en Madrid, la mitad de las plazas son de financiación privada.

Por otro lado, de los 3.239 Centros de Día que hay en España, el 41% son de titularidad pública (Tabla 5.4 y Gráfico 5.6). Como se puede apreciar en el gráfico 5.7., el peso de los centros de titularidad pública se ha incrementado, entre 2001 y 2014, en seis puntos porcentuales, al pasar de 35% al 41%.

Los Centros de Día atienden a 50.427 personas de 65 y más años. El perfil de la persona usuaria es de una mujer (68%) y una persona de 80 y más años (63%). Como se puede apreciar en la tabla 5.5., la feminización se hace más acusada a medida que avanza la edad: Entre las personas de 80 y más años, las mujeres representan el 74%. La edad media se sitúa en torno a los 81 años: 80 años en los hombres y 82 años en las mujeres.

No hay un precio en Centro de Día uniforme sino que, en la mayoría de las Comunidades Autónomas, éste responde al tipo de plaza, de manera que las destinadas a atender a personas mayores con un grado mayor de dependencia tienen un precio más elevado. Por término medio, el precio público es de 8.594,96 euros anuales, con una aportación de la persona usuaria del 31,53% sobre este precio. En cuanto al precio de concertación, es 9.340,03 euros anuales, siendo en este caso las personas usuarias aportan por término medio el 28,11% del total (Tabla 5.6).

Como puede apreciarse en los gráficos 5.8. y 5.9., la oferta en los centros de día ha experimentado un crecimiento prácticamente constante desde 2001, año en el que se tienen los primeros datos fiables.

6.- Servicios de Atención Residencial

Según el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, la Atención Residencial para personas mayores *“ofrece desde una perspectiva integral alojamiento, temporal o permanente, a personas en situación de dependencia y a personas mayores, ya sea en razón de tutela, posible o efectivo maltrato, o en atención de la situación de extraordinaria y urgente necesidad que es la causa del ingreso. Comprende tanto residencias como viviendas y pisos tutelados cuando existieran. Su objetivo es la consecución de una mejor calidad de vida y la promoción de su autonomía personal, proponiéndose programas y actividades de intervención que dan respuesta a las necesidades específicas de sus usuarios”*. En este documento, se analizan las residencias, que suman el 97,62% de las plazas de atención residencial (Gráfico 6.1), y las viviendas para mayores, entre las que se incluyen los pisos tutelados.

A 31 de diciembre de 2014, la oferta de los Servicios de Atención Residencial asciende a 377.920 plazas, distribuidas en 6.523 centros (Tabla 6.1). El 62% de las plazas se concentra en Cataluña, Madrid, Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha. El índice de cobertura es 4,41, siendo Castilla y León (7,62), Castilla-La Mancha (7,30), Aragón (6,22) y el Principado de Asturias (5,89) las que muestran los índices más elevados. El número de personas usuarias asciende a 224.495.

De las 377.920 plazas, el 47% son de financiación pública (Tabla 6.2). El índice de cobertura para el total de las plazas es, como se ha visto más arriba, 4,41: 2,06 es el de las plazas de financiación pública y 2,35 el de financiación privada. En La Rioja, Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla y León, Galicia, el Principado de Asturias, Aragón y Canarias, en los Servicios de Atención Residencial predominan las plazas de financiación pública y en el resto, las de financiación privada.

En función de los datos recibidos sobre las personas usuarias, el 64% de las 224.495 personas mayores atendidas en los Servicios de Atención Residencial son mujeres, mientras que los mayores de ochenta años representan el 68% (Tabla 6.3).

El gráfico 6.2 recoge la distribución de las plazas por Comunidades Autónomas. Como se puede apreciar en el gráfico 6.3, en nueve Comunidades Autónomas, el índice de cobertura es superior a la cobertura recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS): Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Principado de Asturias y Navarra.

Desde 2000, se viene observando una tendencia de crecimiento en el número de plazas de atención residencial, como se puede apreciar en los gráficos 6. 4. y 6.5.

7.- Centros Residenciales

A 31 de diciembre de 2014, se cuenta en España con 5.398 Centros Residenciales lo que supone un total de 369.018 plazas. Las Comunidades Autónomas con un mayor número de centros son Cataluña, Castilla y León, Andalucía, Madrid, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana que, además, concentran entre ellas el 62% de todas las plazas de España. El índice de cobertura es de 4,30, siendo Castilla y León, Castilla-La Mancha, Aragón, Asturias y La Rioja las Comunidades Autónomas con índices más elevados (Tabla 7.1 y Gráficos 7.1, 7.2 y 7.3).

Desde el año 2000, se han creado 153.862 plazas en Centros Residenciales, lo que supone un promedio de 10.990 anuales. De total de plazas creadas, 116.430 son de financiación pública, que también han aumentado su peso respecto al total, pasando de representar el 26% a hacerlo el 47%. En cuanto al índice de cobertura, ha pasado de 3,06 a 4,30. (Tabla 7.2 y Gráficos 7.4 y 7.5).

Del total de las 369.018 plazas, un 47% son de financiación pública. El índice de cobertura es 4,30, siendo 2,00 el de las plazas de financiación pública y 2,30 el de las

de financiación privada (Tabla 7.3). En Galicia, Castilla y León, el Principado de Asturias, Aragón, Canarias, C. Valenciana, Madrid y La Rioja predominan las plazas de financiación privada; y en el resto de Comunidades Autónomas, las plazas de financiación pública.

De los 5.398 centros, 1.338 son de titularidad pública. El peso de los centros de titularidad pública se ha incrementado de manera considerable desde 2000, pasando de un 14% al 25% en 2015 (Tabla 7.4 y Gráfico 7.6).

En función de los datos aportados por las Comunidades Autónomas sobre las personas usuarias, la muestra sobre la población atendida en los Centros Residenciales es de 221.290 personas de 65 y más años, de las cuales el 64% son mujeres y el 69% supera los 80 años (Tabla 7.5). La media de edad se sitúa en torno a los 83 años, siendo 81 años en los hombres y 85 en las mujeres.

Al igual que ocurre en los Centros de Día, los precios en los Centros Residenciales difieren según el tipo de plaza. El precio público de una plaza se sitúa en torno al 17.584,93 euros/anuales, mientras que el promedio del precio de concertación es de 19.154,01 €. Por término medio, cada usuario aporta el 46% del precio público y 34% del precio de concertación (Tabla 7.6).

El gráfico 7.8 muestra la tendencia de crecimiento de las plazas en centros residenciales que viene apreciándose desde el año 2000; mientras que en el 7.9 se puede ver la evolución del índice de cobertura en este mismo periodo.

8.- Viviendas para Mayores

Se dispone de información acerca de las Viviendas para Mayores de trece Comunidades Autónomas. Según esta información, a 31 de diciembre de 2014, en este tipo de

alojamiento, se ofrece 8.902 plazas, distribuidas en 1.125 centros. El índice de cobertura es de 0,10, situándose por encima del mismo en Navarra (0,65), País Vasco (0,56), Castilla-La Mancha (0,46) y Galicia (0,16) (Tabla 8.1).

De las 8.902 plazas de las Viviendas para Mayores, el 51% (4.573) son de financiación pública (Tabla 8.2 y Gráfico 8.1). En el Principado de Asturias y la Ciudad Autónoma de Melilla, todas las plazas se engloban en esta categoría.

Como se apuntó más arriba, en España se dispone de 1.125 Viviendas para Mayores, de las que 876 son de titularidad pública y, el resto, son de titularidad privada (Tabla 8.3).

En las Viviendas para Mayores, se atienden 3.205 personas mayores. La distribución por sexos está muy equilibrada con un ligero predominio de mujeres, que representan el 51% (Tabla 8.4). Las personas que se alojan en las viviendas son las más jóvenes de los Servicios Sociales, pues el 66% no ha cumplido los ochenta años. El perfil de las Viviendas para Mayores se va feminizando a medida que se avanza la edad, de manera que a partir de los 80 años, las mujeres representan el 62%.

Los gráficos 8.2 y 8.3, muestran la distribución de las plazas y de los centros, respectivamente, por titularidad, en las viviendas para mayores.

Entre 2000 y 2014, las plazas en las viviendas para mayores han pasado de 3.558 a 8.902, es decir, se han multiplicado por tres, creándose, por término medio, 382 cada año. El índice de cobertura se ha incrementado en un 105%, siendo 0,05 en 2000 y 0,10 en 2014 (Tabla 8.6 y Gráfico 8.4).